

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en sus artículos 8 y 9 establece que corresponde al Procurador, entre otras, aprobar planes y presupuesto anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y en los artículos 155 y 156 corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución así como coordinar la gestión financiera del presupuesto, de contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas operativos.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución SIGES-SIAF DPGI NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS


Augusto Jordan Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



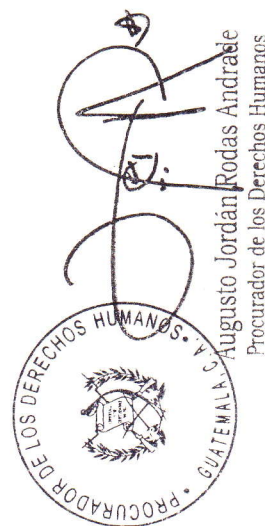
MIL VEINTE (04-2020) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 9 de septiembre de dos mil veinte, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **ochocientos veintitún mil setecientos setenta y nueve quetzales (Q.821,779.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veinte (2020) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 03 de fecha 4 de septiembre de 2020, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...)Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIUNMIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES 00/100 (Q821,779.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a las solicitudes realizadas por: **a)** Contador General mediante el Memorándum REF-DF-142-11/AGO/2020-EJAC; **b)** Técnico Unidad de Análisis Presupuestario mediante Oficio REF: 208-2020/eama; **c)** Dirección Administrativa mediante: **i)** Of./DA/038-2020-NACR-fu, **ii)** Of./DA/063-2020-NC, **iii)** Of./DA/067-2020-NC, **iv)** Of./DA/070-2020-NC-fu, **v)** Of./DA/071-2020-NC-fu; **c)** Dirección de Seguridad Institucional mediante: **i)** memorándum DIR.SEG.INST-169-27/07/20-HOTZ/reeu, **ii)** Memorándum DIR.SEG.INST-182-7/08/20-HOTZ/reeu; y **d)** Dirección de Comunicación Social mediante Memorándum REF.CS-118-13-agosto-2020/LJSS-jacb.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 1 y 2 del Acuerdo Número SG-001-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 de la Procuraduría de los



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Derechos Humanos y su modificación contenida en el Acuerdo Numero SG-034-2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

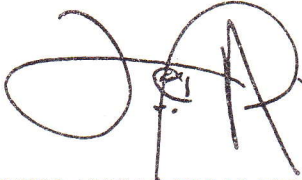
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veinte, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES 00/100 (Q821,779.00)**, en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 4, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el diecisiete de septiembre de dos mil veinte. Comuníquese a todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución, en especial a la Dirección Financiera para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, diecisiete de septiembre de dos mil veinte.


AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-081-2020	17	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-247,503.00	-247,503.00
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-150,000.00	-150,000.00
11150025-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-300,000.00	-300,000.00
11150025-01-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-26,500.00	-26,500.00
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-21,600.00	-21,600.00
11150025-01-00-000-003-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-3,250.00	-3,250.00
11150025-01-00-000-008-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,480.00	-2,480.00
11150025-01-00-000-008-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,796.00	-6,796.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-24,000.00	-24,000.00
11150025-01-00-000-011-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-18,600.00	-18,600.00
11150025-01-00-000-011-000-164-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCA	-1,000.00	-1,000.00
11150025-01-00-000-011-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,100.00	-1,100.00
11150025-01-00-000-011-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,000.00	-7,000.00
11150025-01-00-000-011-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-5,950.00	-5,950.00
11150025-01-00-000-011-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-6,000.00	-6,000.00
TOTAL ==>		-821,779.00	-821,779.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REFORZAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS
DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	37,500.00	37,500.00
11150025-01-00-000-003-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,000.00	160,000.00
11150025-01-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	24,850.00	24,850.00
11150025-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	795.00	795.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	100,000.00	100,000.00
11150025-01-00-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	400,000.00	400,000.00
11150025-01-00-000-009-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	4,700.00	4,700.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	4,000.00	4,000.00
11150025-01-00-000-009-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,400.00	1,400.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,900.00	13,900.00
11150025-01-00-000-011-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	7,050.00	7,050.00
11150025-01-00-000-011-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	6,000.00	6,000.00
11150025-01-00-000-011-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	3,600.00	3,600.00
11150025-01-00-000-011-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	14,000.00	14,000.00
11150025-01-00-000-011-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	9,000.00	9,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-079-0601-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-079-1001-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1.00	1.00
11150025-12-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	481.00	481.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1401-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,000.00	8,000.00
TOTAL ==>		821,779.00	821,779.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS
DIFERENTES SUBPRODUCTOS CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-081-2020	17	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES		
0000 SIN ORGANISMO	-821,779.00	821,779.00
0000	-821,779.00	821,779.00
	-821,779.00	821,779.00
TOTAL	-821,779.00	821,779.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-818,529.00	760,029.00
	DESARROLLO HUMANO	-818,529.00	760,029.00
INVERSIÓN FÍSICA		-3,250.00	61,750.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-3,250.00	61,750.00
TOTAL:		-821,779.00	821,779.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS
DIFERENTES SUBPRODUCTOS, CENTROS DE GASTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldmaro Momotoc Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-081-2020	17	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-821,779.00	821,779.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-821,779.00	821,779.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-821,779.00	821,779.00
TOTAL:			-821,779.00	821,779.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-821,779.00	813,295.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	3.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	8,481.00
TOTAL:	-821,779.00	821,779.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REFORTE DE RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS, CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotc Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-081-2020	17	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ADECUAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS
DIFERENTES SUBPRODUCTOS, CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO